



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 373/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, 28 de enero de 2013.

El Teniente de Alcalde de Servicios Económicos y Fomento, *Félix Olmedo Rodríguez*.